

crótal

153

Gov.ⁿ 4^o Diz.^e

posible descendia y decoro, correspond. atan Respe-
table acto; y en el Domingo ocho, como primer
dia festivo inmediato, se executó el juram^{to} de
la misma Constitucion, en la Presid^a Colegiab^a
de esta Ciudad, como vna^a farrag. de ella, cele-
brandose y ello vna Misa cantada tan mas so-
lemne de accion de gracias, con asistencia de d^{tos}
Jes^{os} Tur^{es} y Juez de primera instancia, a que
concurrio el Pueblo, y el pleno, y todos a una voz
sin preferencia alguna, preteraxon el juram^{to}.
de guardar la explicada Constitucion: todo ello seg.
reprebiendo las mismas Cortes, y Regencia
del Reyno en sus R^{as}. ordenes: de 18 de marzo
y 23 de mayo del corriente año: Y p. que
conste en cumplim^{to} de lo mandado en el articu-
lo segundo de la primera; pongo el pre-
sente triplicado q. firmaron d^{tos} J. e yo
el Sr. lo firmo y firmo qualm. En la
Ciudad de Motril a veinte y uno de Nov. de
mil ochocientos Dize = Enm = obedecim^{to} = v.

Juan de Paula

José Ignacio Ruiz
campos

Leyva

Alcázar

José de Loaraval
y Palacio

Emetim. Excedat

Cepto t.
Cario Waxam No E